



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H. Nº 514-08

Expte. Nº 4.342/08

VISTO:

El pedido formulado por el Profesor Osvaldo Gutiérrez Sánchez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Medieval", de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Eduardo Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor **GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Osvaldo** - DNI. Nº 26.898.807, en la cátedra de "Historia Medieval" de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Eduardo Raspi en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 02 de Mayo de 2008 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la Cátedra, Escuela de Historia y Departamento Docencia.

smrm.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.